



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES
POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO – MARZO 2022**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

Abril/2022

Índice

I. Introducción	2
II. Actividades.....	3
1. Acciones de Vinculación.....	3
a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.	4
i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales.....	6
ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.	7
iii. Registro de Agrupaciones Políticas Locales.....	8
b) Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.	9
c) Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.	9
2. Acciones de Fortalecimiento.....	11
a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	11
b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.	13
III. Objetivos Alcanzados	14
IV. Directrices y Actividades a Futuro	16
V. Conclusiones:	18
ANEXOS.....	20

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

I. Introducción

El informe da cuenta de las acciones que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) realizó durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil veintidós, así como el avance en el cumplimiento y seguimiento a las metas propuestas en el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas dos mil veintidós.

Los temas atendidos durante el periodo que se informa fueron: acciones dirigidas a fomentar el conocimiento de la norma entre los partidos políticos y las agrupaciones políticas locales en materia de derechos y obligaciones, dentro de las cuales se encuentran el análisis estatutario e inserción en los libros de registro de las asociaciones políticas y sus dirigencias, las procedentes en materia de información pública y transparencia de los entes obligados; acciones para dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), para la difusión institucional; actividades vinculadas con la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, y la ministración de las prerrogativas en materia de financiamiento público directo de los partidos políticos en la Ciudad de México. Además de diversas acciones derivadas de los procedimientos de verificación de obligaciones las agrupaciones políticas locales con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y de registro de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse en agrupación política local en la Ciudad de México 2022.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

II. Actividades

El informe comprende el primer trimestre de dos mil veintidós, en el cual la DEAP da cuenta del avance del cumplimiento del “*Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2022*”.

Las actividades que se reportan se encuentran divididas en dos apartados: el primero relacionado con las actividades que coadyuvan con la vinculación, y el segundo las que contribuyen al fortalecimiento, ambos de las asociaciones políticas de la Ciudad de México.

Las tareas desarrolladas durante el trimestre que comprenden los meses de enero a marzo de 2022, se enfocaron en realizar las actividades institucionales contempladas en el Programa de Fortalecimiento y Vinculación con Asociaciones Políticas 2022, a saber:

1. Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente.
2. Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
3. Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos.
4. Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM

Para llevar a cabo las actividades institucionales que conforman el POA 2022, la DEAP implementó acciones que contribuyen con estos objetivos centrados en la vinculación y el fortalecimiento de los partidos políticos y agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, mismas que se describen a continuación.

1. Acciones de Vinculación

Las acciones desarrolladas en el trimestre que se informa son:

- Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.
- Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

- Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos, o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.

Al respecto, en los siguientes apartados se da cuenta de cada una de las acciones que la DEAP llevó a cabo en los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós, y que están relacionadas con el apartado de vinculación, mencionado con antelación:

a) Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones.

Se dio seguimiento a las premisas normativas previstas por la ley en materia electoral dirigidas a fortalecer a las asociaciones políticas, con el fin de fomentar la observación de sus derechos y obligaciones, la supervisión de éstas, y el análisis de la normatividad interna de las asociaciones políticas.

Se solicitó a las representaciones de los partidos políticos en la Ciudad de México con registro ante el Consejo General del IECM, la actualización de la información de contacto, con el propósito de optimizar la comunicación y coordinación de las actividades que desarrollan en conjunta esta Dirección Ejecutiva y los Institutos Políticos, así como informar si cuentan con el Protocolo de Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Política Género a los Partidos Políticos, aprobado por su órgano estatutario competente y con las disposiciones mínimas que ordena el artículo 264 Bis del Código.

Con relación a los emblemas de los partidos, se remitió en medio óptico a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, los logotipos de los partidos políticos en la Ciudad de México con representación ante el Consejo General del IECM.

Se atendieron diez requerimientos relacionados con los expedientes de queja IECM-QNA/005/2022, IECM-QNA/006/2022, IECM-QNA/007/2022, IECM-QNA/008/2022, IECM-QNA/009/2022 IECM-QNA/726/2021, IECM-QNA/731/2021, IECM-QNA/732/2021, IECM-QNA/733/2021, IECM-QNA/735/2021 e IECM-QNA/736/2021, mediante los cuales se remitió el Programa de Acción de diversas agrupaciones políticas locales.

Se dio respuesta a cuatro requerimientos relacionados con los expedientes de queja IECM-QNA/731/2021, IECM-QNA/733/2021, IECM-QNA/734/2021, IECM-QNA/736/2021, mediante los cuales se informó la resolución del Consejo General del IECM a través de la cual otorgó registro, nombre de la persona representante y domicilio de diversas Agrupaciones Políticas Locales.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Se atendieron diez requerimientos relacionados con los expedientes de queja IECM-QNA/005/2022, IECM-QNA/726/2021, IECM-QNA/735/2021, IECM-QNA/006/2022, e IECM-QNA/733/2021, mediante los cuales se remitió el Estatuto y Declaración de Principios de diversas Agrupaciones Políticas Locales.

Se dio respuesta a cinco requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADJ) relacionada con Asociaciones Civiles que solicitaron, en su momento, registro como Partidos Políticos Locales.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, la certificación de la integración de las Dirigencias Estatales en la Ciudad de México, de los partidos políticos con registro ante el INE, conforme al libro de registro que obra en el archivo de la citada Dirección.

Se realizaron las inscripciones en el Libro de Registro de Integrantes de diversos Órganos de Dirección de los Partidos Políticos la Ciudad de México 2022:

Partido Político	Órgano de Dirección
Partido del Trabajo	Tesorería Estatal
	Comisionados Políticos Nacionales de Asuntos Electorales
	Comisión Ejecutiva
	Comisión de Contraloría y Fiscalización
	Comisión Coordinadora
Partido Revolucionario Institucional	Comité Directivo Estatal
Partido Acción Nacional	Comité Directivo Regional
Partido de la Revolución Democrática	Consejo Estatal
	Mesa Directiva del X Consejo Estatal
	Dirección Estatal Ejecutiva
	Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros Estatales
Morena	Comité Ejecutivo Estatal
	Consejo Estatal
Movimiento Ciudadano	Enlace Administrativo de la Comisión Operativa Provisional
	Comisión Operativa Provisional
Partido Verde Ecologista en la Ciudad de México	Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal
	Delegados a la Asamblea Nacional
	Consejo Político
	Comité Ejecutivo Estatal
	Comisión Estatal de Honor y Justicia

Se remitió a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General, copia certificada por triplicado consistente en las inscripciones del Libro de Registro de Integrantes de los Órganos

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

de Dirección de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, en atención al escrito de dicho instituto político PVEM/REP/15/03/2022.

Se dio respuesta a dos requerimientos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FEPADE) mediante el cual se informó: 1) que de la revisión a los libros de registro de Agrupaciones Políticas Locales ante este Instituto Electoral, no se encontró registro de una Agrupación Política Local; 2) de la con la inscripción en el Libro Registro de Integrantes de los Órganos de Dirección de los Partidos Políticos en la Ciudad de México,.

Se informó los nombres de las personas representantes un partido Político ante el Consejo General del IECM registrados en el Libro de Registro de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, realizada el veintiuno de diciembre de 2021, en relación con el expediente TECDMX-PES/207/2021.

i. Acceso a la Información y protección de Datos Personales

En materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, se atendieron **veintidós solicitudes de información pública y una solicitud de datos personales**.

Se dio respuesta a dos Recursos de Revisión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), identificados con número de expedientes INFOCDMX/RR.DP.0025/2022 e RR.IP.5297/2019 con motivo de las solicitudes de información pública identificadas con los folios 090166021000314 y 5509000013819, respectivamente.

En materia de Transparencia, se atendieron las Circulares: **111** de la Secretaría Ejecutiva, relativa a la actualización de las obligaciones en materia de transparencia, en el portal de Transparencia de este Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se remitieron los formatos con la información debidamente requisitada y actualizada correspondiente a las obligaciones de Transparencia que tiene la Dirección Ejecutiva establecidas en los artículos 121 fracción XXXIX y 128 fracciones I, III, VI y VIII de la Ley de Transparencia, al cuarto trimestre de 2021; **02**, relacionada con la actualización del currículum vitae, por lo que se informó que la versión pública del currículum vitae de las personas servidores públicos de la Dirección Ejecutiva se encuentran debidamente actualizados, como lo establece el artículo 121 fracciones VIII y XVII de la Ley de Transparencia; **06**, referente al el nombre de la persona funcionaria que continuará como Enlace en las materias de Transparencia, Información Pública y Protección de datos Personales de esta Instancia Ejecutiva.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Por lo que hace, a las obligaciones en materia de datos personales, se atendieron las Circulares de la Secretaría Ejecutiva: **03**, relacionada con la actualización de los Avisos de Privacidad, remitiendo cuatro ávidos de privacidad integrales y cuatro simplificados, relativos a los Sistemas de Datos Personales que administra la DEAP, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 9,12, 20, 21 Bis, 21 Ter y 23 fracción XII de la Ley de Datos; **04**, correspondiente a Sistemas de Datos Personales, por lo que se comunicó que los Sistemas de Datos Personales que administra esta Instancia Ejecutiva se encuentran debidamente actualizados, conforme a lo establecido en los artículos 9, 23 fracción IX y 26, fracción I de la Ley de Datos; **05**, relativa la actualización del Documento de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales, comunicando que los cuatro Sistemas de Datos que administra la DEAP se encuentran actualizados, en cumplimiento a los artículos 27 y 28 de la Ley de Datos.

Asimismo, se remitió el Informe Anual en Materia de Protección Datos Personales 2021 y el Cuestionario PRONADATOS, correspondiente a las actividades realizadas por esta Dirección Ejecutiva en materia de protección de datos personales.

ii. Verificación de Obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales.

Acorde a lo previsto en el artículo 249, párrafos primero y segundo del Código, el Consejo General determinará el procedimiento de verificación de los requisitos para la constitución de las Agrupaciones Políticas Locales, así como el de cumplimiento de las obligaciones a que se sujetan durante su existencia, contempladas en el artículo 251, en relación con los diversos 247, 249, párrafo segundo y 254, fracciones I, II, IV y VII del Código; cuya verificación se realizará por lo menos cada tres años, contados a partir de la fecha de su registro, por lo que, el Consejo General del IECM mediante acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-351/2021** aprobó el **“Procedimiento de Verificación de las Obligaciones a que se Sujetan las Agrupaciones Políticas Locales durante su existencia en la Ciudad de México”**.

Asimismo, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas mediante Acuerdo determinó las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales que serán verificadas en el año 2022:

1. Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía
2. Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados.
3. Acreditar domicilio social para sus órganos directivos
4. Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la verificación de obligaciones:

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

1. Se notificaron **76 requerimientos** a las 19 Agrupaciones Políticas Locales con registro ante este Instituto Electoral, mediante los cuales se requirió informar ante esta Instancia Ejecutiva sobre el cumplimiento de las obligaciones (Tabla 1).
2. Se requirió a la Oficialía Electoral y de Partes si en el periodo del 10 de febrero al 25 de marzo de 2022, alguna de las Agrupaciones Políticas Locales presentó algún escrito o correo electrónico mediante el cual haya ofrecido respuesta a los requerimientos realizados por esta autoridad, respecto a las obligaciones de acreditar un domicilio social para sus órganos directivos, el objeto para el cual fue constituida y ostentarse con la denominación, emblema y colores que tengan registrados.
3. Se realizó un segundo requerimiento a las agrupaciones “Fuerza Popular Línea de Masas” y “Conciencia Ciudadana”, respecto al uso del emblema, denominación, color o colores establecidos en sus Estatutos, así como el cumplimiento del objeto para el cual fue constituida, mediante la realización de acciones que impacten en la consecución de alguno de los fines arriba enlistados y/o realizar acciones con la ciudadanía en el periodo de tiempo indicado, respectivamente.
4. De las respuestas recibidas, se llevó a cabo la verificación de los domicilios de las agrupaciones políticas que acreditaron el mismo (Tabla 2).

iii. Registro de Agrupaciones Políticas Locales

El Consejo General del IECM aprobó mediante Acuerdo identificado de clave **IECM/ACU-CG-352/2021**, la **Convocatoria** y el “**Procedimiento para las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Agrupación Política Local en la Ciudad de México 2022**”.

En este sentido, se recibieron ante este Instituto Electoral cuatro formatos de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas interesados en constituirse en agrupación política local en la Ciudad de México (Tabla 3).

1. Del análisis a la documentación que acompañaron las solicitudes de registro de las organizaciones interesadas en constituirse como agrupación política local, se notificaron **cuatro requerimientos** informando las inconsistencias y omisiones detectadas en sus solicitudes de registro y documentación anexa (Tabla 4)

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

2. De la revisión y análisis a la documentación remitida por las organizaciones como respuestas a **tres de los requerimientos**, se desprendió una nueva notificación de requerimiento a las organizaciones “México es Primero”, “Alas por la Democracia” y “Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.”, relacionado con el calendario de las Asambleas Distritales Constituyentes y de la General Constituyente.
 3. Se requirió a la Oficialía Electoral y de Partes si en el periodo del 22 al 25 de marzo de 2022, la Asociación Civil “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Ciudad de México” presentó escrito o correo electrónico mediante el cual haya ofrecido respuesta al requerimiento realizado por esta autoridad.
- b) **Seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM para la difusión institucional.**

En este apartado se da cuenta de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IECM.

Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, con el propósito de tratar el tema relacionado con los tiempos de radio y televisión para la difusión de las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022 que llevará a cabo este Instituto Electoral.

- c) **Sustanciación de las quejas que presenten los partidos políticos o cualquier persona u organización política, que sean turnadas a la DEAP.**

En el trimestre que se informa, le fueron turnados a la DEAP **veintiún escritos de denuncia, quejas y vistas**, a efecto de que, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, realizara las diligencias preliminares, con el fin de determinar si concurren elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, lo que dio lugar a la formación de los expedientes del IECM-QNA/001/2022 al IECM-QNA/021/2022.

Derivado de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, acordó la incompetencia de **tres escritos de queja**, correspondiente a los expedientes: IECM-QNA/002/2022, IECM-QNA/003/2022 e IECM-QNA/012/2022.

De igual manera, la DEAP en colaboración con la Secretaría Ejecutiva, elaboró **tres proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos especiales sancionadores y siete proyectos de acuerdo de inicio de**

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

procedimientos ordinarios sancionadores, los cuales fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, mismos que fueron aprobados, por lo que se inició la sustanciación de los expedientes: IECM-QCG/PE/001/2022, IECM-QCG/PE/002/2022, IECM-QCG/PE/003/2022, IECM-QCG/PO/001/2022, IECM-QCG/PO/002/2022, IECM-QCG/PO/003/2022, IECM-QCG/PO/004/2022, IECM-QCG/PO/005/2022, IECM-QCG/PO/006/2022, e IECM-QCG/PO/007/2022.

Por otra parte, concluida la investigación y la etapa procesal de los procedimientos especiales sancionadores, a saber: IECM-QCG/PE/034/2021, IECM-QCG/PE/052/2021, IECM-QCG/PE/233/2021, IECM-QCG/PE/245/2021, IECM-QCG/PE/247/2021, IECM-QCG/PE/250/2021, IECM-QCG/PE/253/2021, IECM-QCG/PE/258/2021, IECM-QCG/PE/265/2021, IECM-QCG/PE/268/2021, IECM-QCG/PE/270/2021, IECM-QCG/PE/271/2021, IECM-QCG/PE/272/2021, IECM-QCG/PE/273/2021, IECM-QCG/PE/281/2021, IECM-QCG/PE/282/2021, IECM-QCG/PE/290/2021, IECM-QCG/PE/292/2021, IECM-QCG/PE/293/2021, IECM-QCG/PE/297/2021, IECM-QCG/PE/306/2021, IECM-QCG/PE/309/2021, IECM-QCG/PE/316/2021, IECM-QCG/PE/317/2021, IECM-QCG/PE/318/2021 y su acumulado IECM-QCG/PE/319/2021, IECM-QCG/PE/002/2022, TECDMX-PES-111/2021, TECDMX-PES-149/2021, TECDMX-ES-175/2021, TECDMX-PES-207/2021, TECDMX-PES-247/2021. Se elaboraron los dictámenes respectivos, y se remitieron al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que en Derecho corresponda.

Ahora bien, durante el periodo reportado, de las quejas turnadas por la Secretaría Ejecutiva a la DEAP, se elaboraron **tres proyectos de acuerdo de desechamiento** correspondientes a los expedientes siguientes: IECM-QNA/532/2021 y su acumulado IECM-QNA/705/2021; IECM-QNA/535/2021, mismos que fueron aprobados por el citado órgano colegiado.

De igual manera, la DEAP en colaboración con la citada Secretaría Ejecutiva, elaboró **siete proyectos de acuerdo de sobreseimiento de procedimientos especiales sancionadores** que fueron puestos a consideración de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, los cuales fueron aprobados por acuerdo del 01 de marzo: IECM-QCG/PE/028/2020, IECM-QCG/PE/033/2021, IECM-QCG/PE/065/2021, IECM-QCG/PE/066/2021, IECM-QCG/PE/094/2021, IECM-QCG/PE/095/2021, e IECM-QCG/PE/149/2021.

El treinta y uno de enero de dos mil veintidós, el Consejo General de este Instituto, en sesión pública, resolvieron cinco Procedimientos Ordinarios Sancionadores por unanimidad de votos: IECM-QCG/PO/001/2020, IECM-QCG/PO/002/2020, IECM-QCG/PO/003/2020, IECM-QCG/PO/004/2020 e IECM-QCG/PO/006/2020.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

2. Acciones de Fortalecimiento

Por lo que corresponde a las acciones relacionadas con el Fortalecimiento de las asociaciones políticas, ésta se divide en dos rubros, que son los siguientes:

- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.
- Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.

Sobre el particular, en los siguientes párrafos se informa de las tareas que en cada uno de estos rubros la DEAP llevó a cabo:

a) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

En cuanto a las ministraciones en el periodo del que se informa, éstas se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-002/2022 de catorce de enero de dos mil veintidós (Tabla 5).

Derivado de la imposición de diversas sanciones impuestas por el Consejo General del INE, a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y Morena, se realizó la retención de hasta el veinticinco (25%) del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias (Tabla 6). En este sentido, dichos institutos políticos contaron con diversas ministraciones para realizar el pago total de las sanciones, en términos de la Resolución emitida mediante la cual fueron impuestas las sanciones de mérito y con lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG61/2017.

Ahora bien, mediante oficios IECM/DEAP/0051/2022, IECM/DEAP/0149/2022 e IECM/DEAP/0325/2022 de fechas catorce de enero, primero de febrero y tres de marzo de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós, tomando en consideración las deducciones por concepto de sanciones impuestas por la autoridad electoral nacional (Tabla 7).

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Por otra parte, se atendieron diversos requerimientos relacionados con el financiamiento público a que tiene derecho los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, a saber:

- Se notificó a los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM los acuerdos identificados de clave IECM/ACU-CG-002/2022 e IECM/ACU-CG-003/2022, mediante los cuales se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en esta entidad para el ejercicio 2022.
- Se realizó la actualización de las sanciones y remanentes que tienen los partidos políticos correspondiente al ejercicio 2021 dentro del Sistema de Seguimiento a sanciones y remanentes del INE.
- Se remitió información sobre las sanciones pendientes por deducir de los Partidos Políticos con acreditación ante el Consejo General de este Instituto Electoral, actualizado al mes de febrero de 2022, solicitado por la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE.
- Se envió información relacionada con las deducciones realizadas el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 del Partido Político Morena en la Ciudad de México, de conformidad con lo solicitado por la representación del Partido Político Nacional de Morena ante el Consejo General.
- Se informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, las sanciones pendientes de cobro en el ámbito de la Ciudad de México correspondientes al Partido del Trabajo, en virtud de no recibir financiamiento público local, a efecto de que sean deducidas del financiamiento público federal, de conformidad con los Lineamientos para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales del ámbito federal y local; así como para el registro y seguimiento del reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.
- Se comunicó a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE sobre los pagos de las ministraciones de actividades ordinarias y específicas de los meses de noviembre y diciembre de 2021 del otrora Partido Político Fuerza por México.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

- Se informó de los Acuerdos y Resoluciones emitidos por el Consejo del IECM de la autoridad electoral nacional de las sanciones pecuniarias impuestas al Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, solicitado por la Dirección Estatal Ejecutiva de dicho instituto político.
 - Se remitieron a la Secretaría Administrativa los recibos emitidos por los partidos políticos respecto de la entrega de ministraciones por concepto de financiamiento público: Acción Nacional del mes de febrero y Revolucionario Institucional de julio a diciembre 2021, así como enero y febrero 2022.
 - Se remitió a la Contraloría Interna, diversas consideraciones relacionadas con el procedimiento para realizar el cálculo de la partida 4471 “Ayudas sociales a entidades de interés público”, así como el procedimiento para el pago de las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos y los oficios mediante los cuales se solicitó a la Secretaría Administrativa el pago de prerrogativas a los partidos políticos y candidaturas sin partido para el ejercicio 2021.
 - Se atendió tres requerimientos relacionados con los expedientes ECM-QCG/PE/052/2021, IECM-QCG/PE/290/2021, IECM-QCG/PE/212/2021, IECM-QCG/PE/306/2021, IECM-QCG/PE/706/2021, IECM-QNA/698/2021 e IECM-QNA/700/2021 relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanente del ejercicio 2021 y sanciones pecuniarias pendientes por cobrar de diversos partidos políticos.
 - Se atendieron dos requerimientos relacionados con los expedientes IECM-QCG/PE/534/2021, IECM-QNA/699/2021 e IECM-QNA/704/2021 relativo al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanente y sanciones pecuniarias pendientes por cobrar, de otras Partidos Políticos.
 - Se formularon consideraciones de hecho y derecho relacionadas con los Acuerdos del Consejo General, mediante los cuales se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en esta entidad para el ejercicio 2022, identificados con las claves IECM/ACU-CG-02/2022 e IECM/ACU-CG-03/2022, relacionado con los juicios electorales promovidos por las representaciones de los partidos políticos Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.
- b) Ministración del financiamiento público a Partidos Políticos, por concepto de actividades específicas como entidades de interés público.**

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Las ministraciones del periodo del que se informa se realizaron con base al acuerdo del Consejo General del IECM identificado con clave IECM/ACU-CG-003/2022 de catorce de enero de dos mil veintidós. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica en los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós (Tabla 8)

Mediante oficios IECM/DEAP/0052/2022, IECM/DEAP/0150/2022 e IECM/DEAP/0326/2022 de fechas catorce de enero, primero de febrero y tres de marzo de dos mil veintidós, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM, la entrega de la ministración del financiamiento público de los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas como Entidades de Interés Público, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintidós.

III. Objetivos Alcanzados

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) metas de la AI:						
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IECM. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:						

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 100% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	80	20	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	12	3	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	4	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:						
Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México.	Documento	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre y corresponde al avance anual.
Proponer los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IECM, respecto al financiamiento público directo para el año 2022	Informe	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al avance anual.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Actividad/Acción	Metas				Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Unidad de Medida	Programado	Logrado	Porcentaje de avance		
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	72	18	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	72	18	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	12	3	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.

IV. Directrices y Actividades a Futuro

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (06.01.01.01.18) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	9	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Proyecto	Actividades a realizar	# de actividades	Observaciones
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Documento	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Informe	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas que han sido propuestas.	Inscripción	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Informar sobre la atención de las solicitudes que sean presentadas para la constitución de nuevas agrupaciones políticas locales.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	18	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IECM y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

V. Conclusiones:

La DEAP ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que se le tienen encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones en materia de información pública y transparencia, atendiendo veintidós solicitudes de información pública y una solicitud de datos personales, así como la actualización de las obligaciones que tiene la Dirección Ejecutiva, en el portal de transparencia del IECM y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el rubro de inscripción en libros, se realizaron las inscripciones a los órganos de dirección solicitadas por los partidos políticos con representación ante el Consejo General del IECM, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Morena, Movimiento Ciudadano y Verde ecologista de México.

Asimismo, y relacionado con el seguimiento a los tiempos de radio y televisión que corresponden al IECM para su difusión institucional otorgados por el INE, se llevó a cabo reunión con el INE, con el propósito de tratar el tema relacionado con los tiempos de radio y televisión para la difusión de las actividades relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2022 que llevará a cabo este Instituto Electoral.

En cuanto a los veintiún escritos de denuncias, quejas y vistas que fueron turnados, se elaboraron tres escritos de incompetencia por no contar con las atribuciones para su atención; tres proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos especiales sancionadores y siete proyectos de acuerdo de inicio de procedimientos ordinarios sancionadores; se concluyó con la etapa procesal de 25 procedimientos especiales sancionadores y su acumulado y se elaboraron los dictámenes correspondientes que una vez aprobados por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, fueron remitidos al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, resuelva lo que a derecho corresponda.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los Partidos Políticos, se informa que fueron solicitadas oportunamente para su entrega treinta y seis ministraciones de financiamiento público a los Partidos Políticos en la Ciudad de México; de las cuales, dieciocho fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y dieciocho por concepto de actividades específicas de los Partidos Políticos como entidades de interés público. Asimismo, se dio el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los Partidos Políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo Generales del INE, a efecto de aplicarlas una vez que

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

causaron estado. Por lo que se refiere a este último tema, de enero a marzo de dos mil veintidós se aplicaron siete descuentos por este rubro.

Se comenzó con la verificación de obligaciones de las 19 agrupaciones políticas locales con registro ante este Instituto, cuyas obligaciones a verificar son: objeto para el cual fueron constituidas y de realizar acciones con la ciudadanía, ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados, acreditar domicilio social para sus órganos directivos e integración o renovación de sus órganos directivos.

Por lo que hace al proceso de registro de agrupaciones políticas locales, se recibieron ante este Instituto Electoral cuatro formatos de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas interesados en constituirse en agrupación política local en la Ciudad de México, denominadas “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX”, México es Primero”, “Alas por la Democracia” y “Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.”.

Con las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva se cumplieron las metas y los indicadores establecidos en el POA y el Programa Institucional en comento, ambos correspondientes a dos mil veintidós.

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

ANEXOS

TABLA 1

No.	Agrupación Política Local	Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía	Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados	Acreditar domicilio social para sus órganos directivos	Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.
1	Agrupación Cívica Democrática	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	El requerimiento vence el 31 de mayo de 2022
2	Alianza de Organizaciones Sociales	15 de marzo 2022	28 de febrero 2022	07 de marzo 2022	
3	Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional	10 de marzo 2022	10 de marzo 2022	10 de marzo 2022	
4	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	7 de marzo de 2022	7 de marzo de 2022	7 de marzo de 2022	
5	Avance Ciudadano	30 de marzo 2022	30 de marzo 2022	30 de marzo 2022	
6	Ciudadanía y Democracia	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
7	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
8	Conciencia Ciudadana	23 de marzo 2022	23 de marzo 2022	23 de marzo 2022	
9	Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
10	Fuerza Nacionalista Mexicana	15 de marzo 2022	28 de febrero 2022	08 de marzo 2022	
11	Fuerza Popular Línea de Masas	15 de marzo 2022	15 de marzo 2022	15 de marzo 2022	
12	México Avanza	30 marzo 2022	30 marzo 2022	30 de marzo 2022	
13	Movimiento Civil 21	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
14	Movimiento Libertad	29 de marzo 2022	29 de marzo 2022	29 de marzo 2022	
15	Movimiento Social Democrático	29 de marzo 2022	28 de febrero 2022	29 de marzo 2022	
16	Mujeres Insurgentes	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	
17	Proyecto Integral Democrático de Enlace (Pide)	15 de marzo 2022	28 de febrero 2022	08 de marzo 2022	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

No.	Agrupación Política Local	Objeto para el cual fue constituida y de realizar acciones con la ciudadanía	Ostentarse con la denominación, emblema y color o colores que tengan registrados	Acreditar domicilio social para sus órganos directivos	Integración o renovación de sus órganos directivos estatales, de demarcación o distritales.
18	Tiempo Democrático	7 de marzo 2022	10 de marzo 2022	07 de marzo 2022	
19	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México	Sin respuesta	Sin respuesta	Sin respuesta	

TABLA 2

No.	Agrupación Política Local	Fecha en que acreditaron su domicilio social	Fecha de la verificación
1	Alianza de Organizaciones Sociales	07 de marzo 2022	23 de marzo 2022
2	Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional	10 de marzo 2022	23 de marzo 2022
3	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México	7 de marzo 2022	22 de marzo 2022
4	Avance Ciudadano	30 de marzo 2022	-
5	Conciencia Ciudadana	23 marzo 2022	30 de marzo 2022
6	Fuerza Nacionalista Mexicana	08 de marzo 2022	22 de marzo 2022
7	Fuerza Popular Línea de Masas	15 de marzo 2022	24 de marzo 2022
8	México Avanza	30 de marzo 2022	-
9	Movimiento Libertad	29 de marzo 2022	-
10	Movimiento Social Democrático	28 de febrero 2022	22 de marzo 2022
11	Proyecto Integral Democrático de Enlace (Pide)	08 de marzo 2022	22 de marzo 2022
12	Tiempo Democrático	07 de marzo 2022	22 de marzo 2022

TABLA 3

No.	Denominación de la Organización	Fecha de notificación de intención	No. de Expediente
1	“Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX”	11/03/2022	SRAPL/01/2022
2	“México es Primero”	15/03/2022	SRAPL/02/2022
3	“Alas por la Democracia”	15/03/2022	SRAPL/03/2022
4	“Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C.”	15/03/2022	SRAPL/04/2022

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

TABLA 4

No.	Denominación de la Organización	Fecha de notificación del requerimiento	Fecha de respuesta del requerimiento
1	"Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario CDMX"	17 de marzo 2022	Sin respuesta
2	"México es Primero"	17 de marzo 2022	23 de marzo 2022
3	"Alas por la Democracia"	17 de marzo 2022	24 marzo 2022
4	"Asociación Socialdemócrata Latinoamericana Evita Perón A.C."	17 de marzo 2022	24 marzo 2022

TABLA 5

Partido político	Monto de la ministración mensual aprobada por el Consejo General a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-02/2022	Importe Total Ejercido en el Trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,592,363.52	\$28,777,090.56
Partido Revolucionario Institucional	\$6,233,698.18	\$18,701,094.54
Partido de la Revolución Democrática	\$3,455,774.17	\$10,367,322.51
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$8,528,754.30
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$8,857,930.26
Partido Morena	\$13,154,422.15	\$39,463,266.45
Total	\$38,231,819.54	\$114,695,458.62

TABLA 6

MES	PRI Monto Acuerdo y/o Resolución		PRD Monto Acuerdo y/o Resolución		MORENA Monto Acuerdo y/o Resolución	
ENERO	\$1,558,424.54	INE/CG645/2020			\$2,216,255.65	INE/CG1337/2021 INE/CG1240/2021 INE/CG1297/2021 INE/CG1286/2021 INE/CG1252/2021 INE/CG1264/2021
FEBRERO	\$1,558,424.54	INE/CG645/2020	\$863,943.54	INE/CG1337/2021		
MARZO	\$1,558,424.54	INE/CG645/2020	\$863,943.54	INE/CG1337/2021		
TOTAL	\$4,675,273.62		\$1,727,887.08		\$2,216,255.65	

INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, ENERO A MARZO DOS MIL VEINTIDÓS

Tabla 7

Partido político sancionado	Importe neto de la ministración de los Partidos Político:			
	Enero	Febrero	Marzo	Importe neto entregado en el trimestre
Partido Acción Nacional	\$9,592,363.52	\$9,592,363.52	\$9,592,363.52	\$28,777,090.56
Partido Revolucionario Institucional	\$4,675,273.64	\$4,675,273.64	\$4,675,273.64	\$14,025,820.92
Partido de la Revolución Democrática	\$3,455,774.17	\$2,591,830.63	\$2,591,830.63	\$8,639,435.43
Partido Verde Ecologista de México	\$2,842,918.10	\$2,842,918.10	\$2,842,918.10	\$8,528,754.30
Partido Movimiento Ciudadano	\$2,952,643.42	\$2,952,643.42	\$2,952,643.42	\$8,857,930.26
Partido Morena	\$10,938,166.50	\$13,154,422.15	\$13,154,422.15	\$37,247,010.80
Total	\$34,457,139.35	\$35,809,451.46	\$35,809,451.46	\$106,076,042.27

Tabla 8

Partido político	Importe aprobado por el Consejo General del IECM para la ministración de:			Importe Total Ejercido
	Enero	Febrero	Marzo	
Partido Acción Nacional	\$287,770.90	\$287,770.90	\$287,770.90	\$863,312.70
Partido Revolucionario Institucional	\$187,010.94	\$187,010.94	\$187,010.94	\$561,032.82
Partido de la Revolución Democrática	\$103,673.22	\$103,673.22	\$103,673.22	\$311,019.66
Partido Verde Ecologista de México	\$85,287.54	\$85,287.54	\$85,287.54	\$255,862.62
Partido Movimiento Ciudadano	\$88,579.30	\$88,579.30	\$88,579.30	\$265,737.90
Partido Morena	\$394,632.66	\$394,632.66	\$394,632.66	\$1,183,897.98
Total	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$1,146,954.56	\$3,317,181.51